

	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES -REQPERA IPS	Cód.: RQ_PTPDP_001
		Ver.: 02 - 21/11/2022

POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES -REQPERA IPS

REQPERA IPS, es la responsable del tratamiento de los datos personales a los cuales tenga acceso a través del desarrollo de su actividad en el sector salud. Así mismo, es garante de la administración de las bases de datos en la cual se almacena dicha información.

Los lineamientos contenidos en este documento, son aplicables a los datos de carácter personal que hayan sido registrados en las bases de datos y que sean susceptibles al tratamiento requerido por parte de REQPERA IPS en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 por los cuales se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Esta política es de carácter obligatorio para la REQPERA IPS en calidad de responsable del tratamiento de datos, así como para los encargados que realizan el tratamiento de datos personales por cuenta de la institución. Tanto el responsable como los encargados deben salvaguardar la seguridad de las bases de datos que contengan datos personales y guardar la confidencialidad respecto del Tratamiento de los mismos.

REQPERA IPS restringe el tratamiento de datos personales sensibles al personal estrictamente indispensable. De igual manera solicita consentimiento previo y expreso a los titulares de los datos personales, informando sobre la finalidad exclusiva de su tratamiento.

OBJETIVO

Dar pautas generales sobre el tratamiento y protección de datos personales y sensibles en REQPERA IPS, brindando herramientas que garanticen la autenticidad, confiabilidad e integridad de la información.

ALCANCE Y DESARROLLO DE LA POLITICA

La política de tratamiento y protección de datos cubre todos los aspectos organizacionales, administrativos y de control de la institución, los cuales deben ser cumplidos por los directivos, funcionarios y demás que laboren o tengan relación directa con la misma, garantizando el aseguramiento de la información.

REQPERA IPS SAS incorpora en todas sus actuaciones el respeto de la protección de datos personales solicitando desde el ingreso de los datos previa autorización para el uso de la información recibida con la finalidad propia para el desarrollo del objeto social.

El responsable del tratamiento de la información comunicará de manera escrita o verbal al titular sobre la recolección, manejo y protección que se le darán a sus datos, especificando el trato y

	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES -REQPERA IPS	Cód.: RQ_PTPDP_001
		Ver.: 02 - 21/11/2022

la finalidad que se pretende dar a los mismos, aplicando de manera armónica e integra los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012. Y dando a conocer los derechos que le asisten a los titulares de la información.

Para garantizar la efectividad de la política la administración se compromete a la divulgación y capacitación de esta entre sus empleados y demás colaboradores, así mismo implementar estrategias que fortifiquen el cumplimiento de esta.

DEFINICIONES

- **Adaptar:** Modificar o hacer que los datos personales obtenidos, desempeñe funciones distintas de aquellas para las que fue construido.
- **Almacenar:** Reunir, guardar o registrar los datos personales necesarios para la prestación del servicio de Salud.
- **Archivar:** Guardar los datos personales papeles en un determinado orden.
- **Autorización:** Consentimiento previo e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos.
- **Base De Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Conservar:** Mantener y cuidar los datos personales para que no pierda sus características y propiedades con el paso del tiempo.
- **Consolidar:** Reunir, Integrar o juntar los datos personales obtenidos.
- **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o

	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES -REQPERA IPS	Cód.: RQ_PTPDP_001
		Ver.: 02 - 21/11/2022

filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

- **Dato semiprivado:** Dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento interesa al titular y a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general.
- **Dato privado:** Dato que solo es relevante para su titular.
- **Extraer:** Apartar o filtrar los datos personales obtenidos, para obtener y crear información útil para Fundación Santa Fe de Bogotá con base a los datos personales del titular.
- **Filtrar:** Seleccionar datos personales o aspectos para configurar una información que requiera el Responsable del tratamiento de los datos.
- **Procesar:** Someter los datos personales a una serie de operaciones programadas, con un fin específico para la prestación del servicio de Salud.
- **Recolectar:** Reunir los datos personales que el Responsable del Tratamiento de datos personales requiere para la prestación del servicio de Salud.
- **Reproducir:** Obtener copia, en uno o en muchos ejemplares, de los datos personales que son obtenidos en la prestación del servicio de Salud.
- **Tratamiento de datos personales:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.
- **Transmitir:** Emitir o difundir los datos personales, cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

PRINCIPIOS

En busca de garantizar la protección de datos personales, REQPERA IPS se rige al cumplimiento de los siguientes principios para efectos del tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión, transferencia y transmisión) de datos personales a los que se tengan acceso.

- **Principio de la Legalidad:** El Tratamiento de datos es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y las demás disposiciones que la desarrollen.
- **Principio de Finalidad:** El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al titular.
- **Principio de Libertad:** El tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso, e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- **Principio de Veracidad:** la información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de Transparencia:** en el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- **Principio de Acceso y Circulación Restringida:** En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva.
- **Principio de Seguridad:** la información sujeta a tratamiento se manejará con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de Confidencialidad:** la sociedad está obligada a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley.

	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES -REQPERA IPS	Cód.: RQ_PTPDP_001
		Ver.: 02 - 21/11/2022

1. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

La Información proporcionada por el titular a REQPERA IPS es requerida para recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, actualizar y disponer, con o sin ayuda de la informática, sin restricción o limitación y en general para:

- Soportar la atención medico asistencial y la prestación adecuada de los servicios y/o productos contratados
- Enviar información comercial, promocional, invitaciones o atenciones de REQPERA IPS.
- Realizar encuestas y/o sondeos de opinión sobre productos y contenidos.
- Realizar segmentación de mercados, análisis de consumo y preferencias.
- Evaluar la calidad de los productos y servicios.
- Obtener datos fundamentales para la investigación clínica y epidemiológica.
- Remitir información a su entidad aseguradora.
- Gestionar procesos de cobro.

En cumplimiento de la normatividad vigente sobre la Protección de Datos Personales, al interior de REQPERA IPS, se prohíbe el tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

- El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento.
- El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización escrita.
- El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

2. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

REQPERA IPS, al momento de solicitar al Titular la autorización, informa de manera clara y expresa lo siguiente:

- El Tratamiento al cual son sometidos los datos personales y la finalidad de los mismos.
- El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes.
- Los derechos que le asisten como Titular.
- La identificación, dirección electrónica y teléfono del Responsable del Tratamiento.
- Forma de Revocatoria de la autorización y/o supresión del dato.

	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES -REQPERA IPS	Cód.: RQ_PTPDP_001
		Ver.: 02 - 21/11/2022

Casos en que no es necesaria la autorización del Titular de los Datos Personales:

En los siguientes casos no se requerirá autorización del Titular de los Datos Personales:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas

3. DERECHOS DE LOS TITULARES

El titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la IPS, Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente por escrito la prohibición o no autorizado.
- Ser informado por REQPERA IPS previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a REQPERA IPS, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento de datos.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

4. DEBERES DE REQPERA IPS

La recolección de los datos realizada por REQPERA IPS se limitará a aquellos datos personales que son pertinentes y adecuados para la finalidad para la cual son recolectados o requeridos conforme a la normativa vigente.

	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES -REQPERA IPS	Cód.: RQ_PTPDP_001
		Ver.: 02 - 21/11/2022

En virtud de lo anterior, la IPS atenderá los deberes previstos para los responsables del Tratamiento de los Datos Personales, tales como:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre a la IPS del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Adoptar los procedimientos necesarios para solicitar, a más tardar en el momento de recolección de los datos, la autorización del Titular para el Tratamiento de los mismos, e informará los datos personales que serán recolectados así como todas las finalidades específicas del Tratamiento para los cuales se obtiene el consentimiento. Se aclara que los datos personales que se encuentren en fuentes de acceso público, con independencia del medio por el cual se tenga acceso, entiéndase por tales aquellos datos o bases de datos que se encuentren a disposición del público, podrán ser tratados por REQPERA IPS siempre y cuando, por su naturaleza, sean datos públicos.
- Comunicar los cambios sustanciales en el contenido de las Políticas del Tratamiento, referidos a la identificación del Responsable y a la finalidad del Tratamiento de los datos personales, los cuales puedan afectar el contenido de la autorización. Esta comunicación debe hacerse antes o más tardar al momento de implementar las nuevas políticas, además obtendrá del Titular una nueva autorización cuando el cambio se refiera a la finalidad del Tratamiento. Para la comunicación de los cambios y la autorización se podrán utilizar medios técnicos que faciliten esta actividad.
- Garantizar la integridad, confidencialidad y calidad de la forma debida en la que se realiza la recolección de datos sensibles que son necesarios para la atención oportuna de cada paciente.

	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES -REQPERA IPS	Cód.: RQ_PTPDP_001
		Ver.: 02 - 21/11/2022

5. SOLICITUDES

Los Titulares podrán en todo momento solicitar a REQPERA IPS la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de una solicitud por escrito, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012 mediante una de las siguientes opciones:

- Por medio físico, solicitud radicada en la Calle 127 No. 19A - 44 Consultorio 505 (Acomedica II), horario de atención 09:00 AM a 05:00 PM de lunes a viernes.
- Por medio electrónico al correo contacto@reqperaips.com

REQPERA IPS, responderá la solicitud por el mismo medio que fue formulada.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos de REQPERA IPS.

6. SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN

En el evento que el titular solicite información respecto al tratamiento de sus datos personales, está será suministrada por REQPERA IPS por el mismo medio que fue formulada la solicitud y corresponderá totalmente a aquella que repose en la base de datos administrada.

Personas a quienes se les puede suministrar la información

La información acerca de los datos personales que hayan sido materia de Tratamiento por parte de REQPERA IPS, podrá suministrarse a las siguientes personas:

- A los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales, suministrando documento escrito que otorgue el derecho.
- A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, presentando el respectivo oficio.
- A los terceros autorizados por el Titular o por la ley, suministrando documento escrito que otorgue el derecho.

	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES -REQPERA IPS	Cód.: RQ_PTPDP_001
		Ver.: 02 - 21/11/2022

7. CONSULTAS

Los Titulares podrán consultar la información personal que repose en las bases de datos de la REQPERA IPS, quien suministrará al solicitante, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

El titular podrá consultar de forma gratuita sus datos personales cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas de Tratamiento de la Información, que motiven nuevas consultas.

Para efectos de responder las consultas, REQPERA IPS, cuenta con un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de las mismas. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

8. RECLAMOS

El Titular que considere que la información contenida en la base de datos de REQPERA IPS, debe ser objeto de corrección, actualización, supresión o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar una solicitud ante REQPERA IPS, la cual será tramitado bajo las siguientes condiciones:

El reclamo se formulará mediante solicitud escrita dirigida a REQPERA IPS, como mínimo con la siguiente información:

- Nombre del peticionario o solicitante
- Número de identificación del peticionario o solicitante
- Hechos en que se fundamenta la solicitud
- Objeto de la petición
- Dirección de envío de correspondencia
- Aportar los documentos que requiera sea validados o soporten la petición.

Si la solicitud resulta incompleta, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción el área en que se radicó, REQPERA IPS solicitará al interesado que subsane las fallas y complemente la información; si transcurridos diez días (10) hábiles desde la fecha del requerimiento realizado por REQPERA IPS, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES -REQPERA IPS	Cód.: RQ_PTPDP_001
		Ver.: 02 - 21/11/2022

Una vez REQPERA IPS confirme el recibido de la solicitud y se verificará que la información está completa y se procederá a iniciar el proceso de atención del requerimiento

El término máximo para atender la solicitud será de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la solicitud dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos del retraso y la fecha en que se atenderá su solicitud, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

9. REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD.

El Titular podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable o ante el Encargado del Tratamiento de Datos Personales.

10. SEGURIDAD DE LA INFORMACION

REQPERA IPS garantiza el uso de medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad a los datos personales y demás información sujeta a tratamiento, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. La obligación y responsabilidad de REQPERA IPS se limita a disponer de los medios adecuados para este fin. Las medidas de seguridad se enfocan a la protección de la información. Estas medidas permiten tener el control sobre qué empleados acceden, modifican o cambian, borran, adulteran, eliminan la información y/o datos personales, de acuerdo con los perfiles asignados.

11. VIGENCIA DE LA POLÍTICA

Esta Política del Tratamiento de los Datos Personales rige desde la fecha de publicación y será aplicada por REQPERA IPS y todos sus colaboradores.

12. MODIFICACIONES

REQPERA IPS se reserva el derecho de modificar estas Políticas de Tratamiento de la Información, en su totalidad o parcialmente. En caso de cambios sustanciales en las Políticas del Tratamiento referidos a la identificación de REQPERA IPS y a la finalidad del Tratamiento de

	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES -REQPERA IPS	Cód.: RQ_PTPDP_001
		Ver.: 02 - 21/11/2022

los datos personales, los cuales puedan afectar el contenido la autorización, REQPERA IPS publicará estos cambios en la página web: <https://reqperaips.com>, donde podrán ser consultados por el titular.

13. DISPOSICIONES FINALES

La presente Política entra en vigencia a partir de su aprobación dada por la gerencia de REQPERA IPS SAS el 21/11/2022, quien está a cargo de su actualización.

Los empleados y colaboradores de REQPERA IPS deben conocer y aplicar esta política con el fin de dar cumplimiento, implementación y mantenimiento.



Gigliola del Pilar Tarazona Díaz

Gerente REQPERA IPS